

FICHA TÉCNICA

NutraMil A.V.E.

USO VETERINARIO



1. GENERALIDADES:

Nombre Comercial: Nutramil A.V.E

Clase de uso: Promotor de producción.

Forma farmacéutica: Polvo soluble

Composición química: cada 100 g. contiene:

Arginina (Aspartato).....	1 000 mg
Metionina.....	1 000 mg
Vitamina A.....	2 000 000 UI
Vitamina B1 (Tiamina).....	165 mg
Vitamina B2 (Riboflavina).....	300 mg
Vitamina B3 (Nicotinamida).....	1 660 mg
Vitamina B5 (Pantotenato de Calcio)	830 mg
Vitamina B6 (Piridoxina).....	200 mg
Vitamina B9 (Ácido Fólico).....	41 mg
Vitamina B12 (Cianocobalamina).....	1 000 µg
Vitamina C (Ascorbato de Sodio).....	2 000 mg
Vitamina D3	600 000 UI
Vitamina E.....	740 UI
Vitamina K3.....	170 mg
Potasio (Cloruro).....	200 mg
Sodio (Glicerofosfato).....	3 200 mg
Hierro (Sulfato Ferroso).....	700 mg
Cobre (Sulfato).....	200 mg
Magnesio (Sulfato).....	1 000 mg
Manganeso (Sulfato).....	3 200 mg
Excipiente c.s.p.....	100 g

2. PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS:

Aspecto: polvo

Color: amarillo

Estabilidad en almacén: estable durante 2 años a partir de su elaboración bajo condiciones normales de almacenamiento.

3. DESCRIPCIÓN:

Nutramil A.V.E Polvo es un reconstituyente vitamínico, energético y mineral, con Arginina y Vitamina A diseñado para proporcionar nutrientes necesarios para el correcto crecimiento, desarrollo y salud de los animales.

4. INDICACIONES:

Nutramil A.V.E Polvo está indicado en casos de deficiencia nutricional, como apoyo en el tratamiento de enfermedades infecciosas (diarreas), trastornos respiratorios, manejo de estrés por vacunación, despique, destete, traslado, cambios de temperatura, emplume deficiente, tratamiento postparto; y manejo de requerimientos metabólicos exigentes (levante, crecimiento, engorde, producción, gestación y lactación). También como suplemento en ración diaria de gallinas reproductoras, caballos de carrera y de paso.

5. ADMINISTRACIÓN:

Nutramil A.V.E. Polvo se administra vía oral, en bovinos, equinos, camélidos sudamericanos, caprinos, ovinos, porcinos, gallos de pelea, aves de postura, aves de engorde, cuyes, conejos, caninos y felinos.

6. DOSIS:

Especies de destino	En el agua	Tratamiento
Terneros y potrillos	10 g (2 ctdas) /1 L	
Tuis, Cabritos y corderos	10 g (2 ctdas)/1 L	Administrar 400 a 600 mL por cría
Lechones	5 g (1 ctda)/1 L	Administrar 100 a 300 mL por cría
Canino	5 a 10 g/250 mL	
Cuyes, conejos y felinos	5 g/1000 mL	
Equinos y bovinos	30 g (2 ctdas)/1 L	8 días
Aves	200 g/200 L	Cada 24 horas por 8 días.

7. PRECAUCIONES:

- Una vez abierto asegurarse de mantener el empaque correctamente cerrado.
- No usar el producto por vía endovenosa.
- No debe ser administrado en animales en estado febril, estresados o severamente debilitados.
- Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
- Utilizar el producto en las dosis recomendadas y únicamente en las especies indicadas.

8. PERIODO DE RETIRO:

No posee.

9. ALMACENAMIENTO:

Conservar en lugar fresco, seco y ventilado, protegido de la luz solar y a una temperatura entre 15° y 30° C.

10. PRESENTACIÓN:

Sobre de 10 g (caja x 100 und) y 100 g,
Bolsas de 1 Kg y 5 Kg

11. FORMULADOR / DISTRIBUIDOR:

AGP SAC / VETEX PERU SAC.

12. REG. SENASA:

A.36.07.N.0464